



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055-2019-00610-00

Clase de Proceso: Verbal de Pertenencia.
Demandante: María Teodora Ramírez Linares.
Demandado: Libia Vieira de Arango; Arturo, José Roberto, Rafael Ignacio, Ana Helena y Jesús Danilo Vieira Barbudo e indeterminados.

Téngase en cuenta que los demandados **LIBIA VIEIRA DE ARANGO; ARTURO, JOSÉ ROBERTO, RAFAEL IGNACIO, ANA HELENA Y JESÚS DANILO VIEIRA BARBUDO E INDETERMINADOS**, se notificó del auto que admitió la demanda en su contra por conducto de curador *ad-litem*¹, quien dentro del termino de traslado contesto la demanda sin proponer excepción alguna, por lo que se hace innecesario correr traslado a la parte demandante.

Finalmente, agréguese a los autos y póngase en conocimiento el dictamen aportado por el apoderado de la parte demandante con el cual da cumplimiento a lo requerido en providencia del pasado 10 de septiembre de 2021².

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
(1 de 1).

OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2d9bfe16501d7c3f44763633a20a20a4e80a081993413444b123ad92c15db3b5

Documento generado en 08/02/2022 03:54:55 PM

¹ Ver Archivo 30 de la carpeta virtual.

² Ver Archivo 27 de la carpeta virtual.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>